

Fecha: 24-01-2026
 Medio: El Mercurio de Antofagasta
 Supl. : El Mercurio de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: **Salud prohíbe funcionamiento a empresa por riesgo de emisiones**

Pág. : 3
 Cm2: 94,5

Tiraje: 5.800
 Lectoría: 17.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Salud prohíbe funcionamiento a empresa por riesgo de emisiones

● Por constituir un riesgo inminente para la salud de sus trabajadores y para la población aledaña a sus instalaciones, la Seremi de Salud decretó la prohibición de funcionamiento a una empresa que desarrollaba labores de granallado, pintura y mantenimiento en el sector norte de la ciudad.

De acuerdo a lo explicado por la seremi de Salud (s), Leonor Castillo, la fiscalización respondió a una denuncia derivada desde la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) por problemas de contaminación ambiental y deficiencias en las instalaciones eléctricas del centro de trabajo.

“Profesionales de nuestras unidades de Salud Ocupacional y Ambiental llegaron hasta las dependencias de la firma DYR Servicios Integrales para corroborar la efectividad de la denuncia. En el lugar constataron una serie de incumplimientos asociados principalmente a las emisiones que generan las labores de la empresa, los que representan un riesgo para la salud los trabajadores y la gente que reside en el sector”, dijo Castillo.

En el lugar se constató que el galpón donde se realizan los trabajos de granallado y pintura no es apto para esas labores ya que carece de medidas de contención y mitigación. ❧